



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

**Fecha y hora de celebración**

07 de mayo de 2024 a las 10:30:00

**Lugar de celebración**

Casa consistorial

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. José Antonio Gómez Moreno, Alcalde-Presidente (telemáticamente)

SECRETARIA

Dña. María Elena García Ventura, Auxiliar-Administrativo

VOCALES

D. José Manuel Sánchez Entrena, Secretario-Interventor

D. Raimundo Ayuso Torres, Arquitecto municipal

Al tratarse de un contrato financiado con fondos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, previamente a la adopción de los acuerdos que constan en la Acta de la Mesa previamente al inicio de la reunión, se procede a la firma de las DACI por los miembros de la mesa. Por otra parte, se informa que se encuentra a disposición los planes antifraude.

**Orden del día**

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1291358D - VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO. Incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social. Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU. C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitucionalización, equipamientos y tecnología

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1291358D - VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO. Incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social. Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU. C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitucionalización, equipamientos y tecnología

3.- Solicitud de Aclaración: 1291358D - VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO. Incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social. Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU. C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

**Se Expone**

1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1291358D - VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO. Incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social. Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU. C22.101 Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitucionalización, equipamientos y tecnología

Han concurrido las siguientes empresas:

NIF: B02411924 FERROMAVE S.L. Fecha de presentación: 06 de mayo de 2024 a las 18:34:57

NIF: B73758922 INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L., Fecha de presentación: 03 de mayo de 2024 a las 16:20:10

NIF: B13332523 Proyectos y Contratas Ergocan, S.L. Fecha de presentación: 06 de mayo de 2024 a las 19:41:13

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B02411924 FERROMAVE S.L.

NIF: B73758922 INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.,

NIF: B13332523 Proyectos y Contratas Ergocan, S.L.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN (CSV): LE1-953fa7ae-b1dccade-9c8f7dd4-200988e7-67f7695e

“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

2.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 1291358D - VIVIENDA DE MAYORES DE NERPIO. Incluido en la subvención regulada por la Orden 96/2022, de 19 de mayo, de la Consejería de Bienestar Social. Financiado con cargo a fondos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea – NextGenerationEU. C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración, desinstitucionalización, equipamientos y tecnología.

Se comprueba que existe una variación en el precio de licitación indicado en la oferta y el indicado por el licitador en el PCSP. Se procede a solicitar aclaración, concediendo a INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L., un plazo de 3 días para remitir aclaración/subsanación.

Acto seguido se suspende la sesión.

**Fecha y hora de celebración**

14 de mayo de 2024 a las 13:30:00

**Lugar de celebración**

Casa consistorial

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. José Antonio Gómez Moreno, Alcalde-Presidente

SECRETARIA

Dña. María Elena García Ventura, Auxiliar-Administrativo

VOCALES

D. José Manuel Sánchez Entrena, Secretario-Interventor

D. Raimundo Ayuso Torres, Arquitecto municipal

Se comprueba que con fecha de 8 de mayo de 2024 tuvo entrada de aclaración, considerándose un error de transcripción, se acepta la aclaración.

Una vez remitida la información por el equipo técnico, éste ha valorado las proposiciones técnicas de acuerdo a los criterios del PCAP de la siguiente manera:

NIF: B02411924 FERROMAVE S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 810146.02 Valor aportado por la mesa: 810146.02 Puntuación: 7.99 Motivo: De acuerdo con la fórmula prevista en los pliegos

- Reducción plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 1 Motivo: 0,5 puntos por cada mes de reducción ofertado

NIF: B73758922 INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 761833.23 Valor aportado por la mesa: 761833.23 Puntuación: 8.5 Motivo: De acuerdo con la fórmula prevista en los pliegos

- Reducción plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 1.5 Motivo: 0,5 puntos por cada mes de reducción ofertado

NIF: B13332523 Proyectos y Contratas Ergocan, S.L.:

- Oferta económicamente más ventajosa Valor introducido por el licitador: 824695.54 Valor aportado por la mesa: 824695.54 Puntuación: 7.85

- Reducción plazo de ejecución Valor introducido por el licitador: Valor aportado por la mesa: Puntuación: 1.5 Motivo: 0,5 puntos por cada mes de reducción ofertado

Por tanto, se realiza propuesta de adjudicación en el siguiente orden decreciente

1-NIF: B73758922 INFRAESTRUCTURAS Y FERROCARRILES S.L.

2-NIF: B13332523 PROYECTOS Y CONTRATAS ERGOCAN S.L.

3-NIF: B02411924 FERROMAVE S.L.



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU



Plan de  
Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia

  
Castilla-La Mancha



“Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia-Financiado por la Unión Europea- NextGenerationEU”

Se procede a comprobar en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa está debidamente constituida, el firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta, ostenta la solvencia económica, financiera y técnica o, en su caso la clasificación correspondiente y no está incurso en ninguna prohibición para contratar.

Acto seguido se acuerda requerir a la empresa que ha obtenido la mejor puntuación mediante comunicación electrónica para que constituya la garantía definitiva y restante documentación prevista en los pliegos, haciendo constar expresamente que en caso de que no se entregue quedará excluido de la licitación, procediendo a la propuesta según el orden de prelación establecido. El plazo previsto es de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

Por último, en aras de la transparencia, se acuerda proceder a la firma y publicación de la presente en la PCSP.

Y siendo las 14:56 horas se procede a levantar la sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

Dña. María Elena García Ventura  
SECRETARIA

D. José Antonio Gómez Moreno  
PRESIDENTE